



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Hoja No. 1 de 6

No. de auditoría: 02/2017

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

Clave: 10102


Área Auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración – Gerencias de Cartera y Tesorería

Clave de programa y descripción de auditoría: 320 "Ingresos"

ÍNDICE

	Hoja
I. Antecedentes de la auditoría	2
II. Objeto y periodo revisado	3
III. Resultado de los trabajos desarrollados	4
IV. Conclusión	5
V. Cédulas de observaciones	6

G
J

 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Hoja No. 2 de 6 No. de auditoría: 02/2017</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área Auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración – Gerencias de Cartera y Tesorería</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 320 "Ingresos"</p>

I.- Antecedentes de la auditoría.

Con objeto de verificar y promover en el Fideicomiso de Fomento Minero el cumplimiento de los programas sustantivos y de la normatividad aplicable y de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo 2017, el Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI, emitió la orden de auditoría número 10/102/006/2017 de fecha 13 de enero de 2017, recibida el mismo día de su emisión por la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, para llevar a cabo la auditoría específica No. 01/2017 "Ingresos".

Los auditores comisionados para el desarrollo de la auditoría fueron los C.C. Juan Manuel García Rocha, Alfonso Guevara López, Jimena Valeria Díaz Villanueva y Frinne Lizbeth Rodea González, siendo la primera persona el Auditor responsable de coordinar y supervisar la ejecución de la auditoría.

Con el oficio No. 10/102/055/2017 del 7 de marzo de 2017, el Titular del Órgano Interno de Control informó a la Directora de Crédito, Finanzas y Administración sobre la sustitución del C. Juan Manuel García Rocha por el C. Gustavo Serrano López, en carácter de auditor responsable de coordinar y supervisar la ejecución de la auditoría. Por su parte, con el oficio No. 10/102/090/2017 del 21 de marzo de 2017, el Titular del Órgano Interno de Control informó a la Directora de Crédito, Finanzas y Administración que sería sustituido por el C. Javier Carrión Oteo, Titular del Área de Auditoría Interna, en el carácter de auditor coordinador.

La revisión se efectuó durante el periodo comprendido del 13 de enero al 31 de marzo de 2017, en las instalaciones del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicadas en Puente de Tecamachalco No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

De acuerdo al Manual de Organización actualizado el 12 de mayo de 2016, el objetivo de la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración es asegurar la emisión de la normatividad crediticia, de los lineamientos para la recuperación de la cartera crediticia, así como la elaboración del presupuesto y la administración de los recursos financieros y materiales, con el fin de cumplir con los objetivos de la institución.

En el mismo documento se establece el objetivo de la Gerencia de Cartera, que es: Participar en el registro y control, calificación y recuperación de la cartera crediticia; asegurando la custodia de los valores otorgados como garantía; así como participar en la integración y envío de la información a la Sociedad de Información Crediticia (SIC), con el fin de contar con un seguimiento permanente a cada uno de los créditos. Dentro de sus funciones se encuentran las siguientes:

G
J



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Hoja No. 3 de 6

No. de auditoría: 02/2017

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

Clave: 10102

Área Auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración – Gerencias de Cartera y Tesorería

Clave de programa y descripción de auditoría: 320 "Ingresos"

- Verificar la recuperación de los créditos.
- Vigilar el registro y control de los créditos.
- Revisar los informes de cartera.

Por su parte la Gerencia de Tesorería tiene el objetivo de: Obtener el fondeo y administrar los recursos financieros para la operación de la institución, optimizando los remanentes de la operación conforme a las políticas internas, con el fin de obtener mejores resultados. Dentro de sus funciones, se encuentran las siguientes:

- Revisar y aprobar el flujo de efectivo, con el fin de detectar los requerimientos de recursos para la dispersión de créditos, pagos a proveedores y pago de servicios.
- Supervisar las inversiones realizadas.
- Establecer los procedimientos para el registro de ingresos, egresos e inversiones.

II.- Objeto y periodo revisado


II.1 Objeto.

Verificar que el área responsable de la administración y control de los ingresos propicie el óptimo aprovechamiento de los recursos, que los sistemas de control interno operativo y contable que regulan las operaciones, aseguren la eficiencia y eficacia de su manejo, la salvaguarda y su registro en apego a la normatividad vigente, los programas, políticas y procedimientos a que se encuentran sujetos.

II.2 Periodo revisado.

Se analizó el proceso de administración de la cartera, en sus actividades de registro y control, cobranza, cierres mensuales, acciones para recuperación de cartera vencida y la cancelación de adeudos a cargo de terceros, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

G
J

 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Hoja No. 4 de 6 No. de auditoría: 02/2017</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área Auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración – Gerencias de Cartera y Tesorería</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 320 "Ingresos"</p>

La revisión se efectuó mediante pruebas selectivas que se aplicaron de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, con base en los procedimientos de auditoría aplicables en cada caso:

Los principales procedimientos de auditoría utilizados para su ejecución se enfocaron a lo siguiente:

- Comprobar que los lineamientos, manuales y procedimientos que regulan la administración del crédito, se encontraron autorizados y vigentes.
- Comprobar el envío oportuno al Área Jurídica del FIFOMI de los créditos vencidos para su recuperación.
- Verificar que los ingresos por cobranza fueron congruentes entre la información procesada por las gerencias de Tesorería y Cartera.
- Comprobar que la Gerencia de Cartera haya integrado en tiempo y forma sus informes para su presentación al Comité Interno de Crédito durante el ejercicio 2016.
- Verificar que las condonaciones y/o quitas de adeudos, realizadas en el ejercicio 2016, hayan sido autorizadas por las instancias de decisión competentes y conforme a las políticas institucionales.


III.- Resultado de los Trabajos Desarrollados.

De acuerdo al análisis de la documentación proporcionada por las áreas responsables, se determinó la siguiente observación:

1. Incumplimientos en la autorización e información de las normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del FIFOMI

Se observó que en el Manual de Crédito del FIFOMI expedido en noviembre de 2015 y actualizado el 30 de octubre de 2016, en el Anexo L "Administración del crédito", se tiene un apartado relacionado con "La cancelación de Adeudos a Cargo de Terceros". Estas disposiciones no fueron aprobadas por el Comité Técnico del Fideicomiso de Fomento Minero, ni fueron informadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incumpliendo con lo establecido en el artículo 58, fracción XVII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

G
J

 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Hoja No. 5 de 6 No. de auditoría: 02/2017</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área Auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración – Gerencias de Cartera y Tesorería</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 320 "Ingresos"</p>

IV.- Conclusión

Del análisis a la documentación relacionada con el proceso de administración de los créditos por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, y de la muestra seleccionada para su análisis, se comprobó que la Gerencia de Cartera llevó a cabo sus funciones conforme a lo establecido en la normativa interna y externa que lo rige, salvo el incumplimiento relacionado con la autorización e información de las normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del FIFOMI.

Al respecto, se emitieron las recomendaciones correctivas y preventivas que se acordaron con el área auditada en la cédula de observación correspondiente, por lo que la instrumentación de las acciones y recomendaciones propuestas permitirán solventar la problemática detectada, y favorecerán la eficiencia y eficacia con que operan, contribuyendo a mejorar las funciones encomendadas y cumplir con la normatividad vigente.

G
J



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Hoja No. 6 de 6

No. de auditoría: 02/2017

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

Clave: 10102

Área Auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración – Gerencias de Cartera y Tesorería

Clave de programa y descripción de auditoría: 320 "Ingresos"

V.- Cédulas de Observaciones

5
2